

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN LENGUAS Y LITERATURAS MODERNAS-PORTUGUÉS POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Filosofía y Letras
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado Lenguas Modernas y sus Literaturas-Portugués fue verificado en el año 2009. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables de fecha 18 de mayo 2017.

La distribución de los 240 ECTS que componen el plan de estudios se articula en 60 créditos de formación básica; 30 créditos de asignaturas optativas; 144 créditos de asignaturas obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Las guías de estudio de las asignaturas se atienen a un formato unitario e incluyen los siguientes apartados: Identificación y características de la asignatura; Competencias; Contenidos; Actividades formativas; Metodologías docentes; Resultados de aprendizaje; Sistemas de evaluación; Bibliografía (básica y complementaria); Otros recursos y materiales docentes complementarios.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como aspecto objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título la realización de la defensa presencial y pública del Trabajo Fin de Grado ante un tribunal académico conforme a lo establecido en la memoria verificada. En la revisión de las evidencias, se constata que se ha cumplido el compromiso asumido por la universidad ya que, tras la aprobación de la nueva normativa, la defensa del Trabajo Fin de Grado se puede hacer ante el tutor cuando se opta a una nota máxima de 8, o ante un tribunal académico para quienes aspiran a mayor nota. En ambos casos se trata de una sesión presencial y pública.

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico establecido en la memoria verificada es de 40. Como se recoge en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título y en OBIN_DU-003 Número total de alumnos de nuevo ingreso en 1er curso sobre el total de plazas ofertadas, el número de estudiantes de nuevo ingreso es inferior al número de plazas ofertadas. En concreto, la evolución de estudiantes de nuevo ingreso ha sido la siguiente: 6 (2016-2017), 11 (2017-2018), 6 (2018-2019), 8 (2019-2020) y 9 (2020-2021).

La evidencia E02 proporciona las actas de los diferentes órganos colegiados que participan en los procesos de coordinación entre materias, módulos y asignaturas. Éstos se reúnen regularmente cada curso con el fin de analizar los indicadores del título y la satisfacción de los grupos de interés, la

valoración de las asignaturas, la revisión de los puntos débiles y áreas de mejora, además del seguimiento y la revisión de las acciones de mejora previas.

El coordinador pertenece al área de Filologías Gallega y Portuguesa del Departamento de Lenguas Modernas y Literaturas Comparadas y convoca reuniones durante el curso.

En la encuesta de satisfacción de los estudiantes (del curso 2016-2017 al 2019-2020), la valoración sobre la coordinación entre el profesorado (P05) en una escala del 0 al 5, oscila entre 3,6 y 4,3, y la distribución de tareas a lo largo del curso (P06), entre 3 y 3,8. También existe una encuesta bianual al profesorado que evalúa la coordinación entre los profesores del título en una escala del 0 al 5 y que puntúa dicha coordinación entre 4,2 y 4,5; y P05. Carga de trabajo exigido a los estudiantes: entre 3,7 y 4,3.

El perfil de ingreso y los requisitos de admisión son públicos y coinciden con los establecidos en la memoria verificada del título. En ella no se establecen criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios. Se ajustan a la normativa propia de la Universidad de Extremadura (Normativa de admisión a los Estudios de Grado). Según se indica en la memoria verificada del título, el estudiante que accede al Grado debe tener interés por los estudios lingüísticos, literarios y culturales, y a su vez ha de mostrar interés por especializarse en idiomas modernos (dos obligatorios), siendo el principal el portugués, sin que sea necesario un conocimiento previo de dicho idioma.

De manera que el Grado está especialmente indicado para aquellos estudiantes que busquen una formación relacionada con la lusofonía: con la cultura, la lengua y la literatura de Portugal, Brasil y países africanos y asiáticos de lengua oficial portuguesa.

En el Informe de Final de Primera Renovación de la Acreditación se establecía una recomendación, asumida como compromiso por los responsables de título, relacionada con el hecho de que la universidad pusiera en marcha una tutorización específica para los estudiantes de nuevo ingreso en el Grado. La revisión de las evidencias llevada a cabo por el panel de expertos durante su visita a la universidad permite constatar que dicha recomendación que ha sido atendida.

La página web del título recoge información relativa a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, da cuenta del procedimiento y ofrece unas tablas de reconocimientos, así como una aplicación con el reconocimiento automático de créditos de otros estudios de la Universidad de Extremadura. Conforme a los criterios establecidos en la normativa de la universidad y en la memoria verificada del título, el reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión de Calidad del Grado, aunque es el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria quien realiza los trámites oportunos. En aquellos casos de solicitud de reconocimiento de créditos en los que no exista una correspondencia de asignaturas, se establece la necesidad de consultar a otras instancias académicas con vistas a su estudio y autorización, si fuere el caso, entre ellas el área o departamento al que se adscribe la asignatura o el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

En la memoria verificada se establece el procedimiento arbitrado y los criterios que deben seguirse en la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, contemplando los siguientes supuestos: Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (mínimo 0, máximo 0), Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios (mínimo 0, máximo 0) y Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (mínimo 0, máximo 0).

Según la Evidencia 4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, se han reconocido créditos a un total de 16 estudiante. Tales créditos procedían de títulos universitarios

oficiales durante el periodo 2015-2016 a 2020-2021. Los reconocimientos llevados a cabo son coherentes con la normativa de la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es fácilmente accesible a través de la sección Estudios oficiales de la página principal de la Universidad y desde la Web de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el apartado «Datos de Interés» se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, de fecha 18 de mayo de 2017.

En esta pestaña se incluye información vinculada con la oficialidad del título; enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) donde se autoriza la implantación del Grado. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos conduce directamente al registro con la información específica del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués.

En la página principal del título, sección «Presentación», existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Francés, sección Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y pestaña «Presentación», el usuario puede acceder al SIGC de la Facultad y a la Comisión de Calidad del título, a la composición de la Comisión de Calidad tanto del título como del centro, ver cuáles son las funciones de ambas comisiones y descargarse los diferentes documentos elaborados por dichas comisiones (actas de la comisión, actas de coordinación docente, de elaboración de la memoria verificada, etc.).

La información de los principales resultados del título se ha hecho pública a través de unos gráficos que aparecen en la pestaña «Resultados de la Formación», que permiten ver la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2022-2023. También se pueden consultar estos datos en el enlace al Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura. Desde la página web del Observatorio se puede descargar el archivo que incluye los resultados del título por asignatura.

Por otra parte, desde la página principal del título, pestaña «Presentación», se puede acceder a las diferentes normativas que se aplican a los estudiantes (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de TFG, prácticas externas etc.).

Desde el apartado «Información Académica» se da acceso a los Planes Docentes de los últimos cursos académicos y, desde estos, a las guías docentes de las asignaturas. Éstas presentan un formato unitario incluyendo los siguientes apartados: identificación y características de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje, sistemas de evaluación, bibliografía, otros recursos y materiales docentes complementarios. El apartado dedicado al Trabajo de Fin de Grado incluye información relativa a la normativa de aplicación, normas de presentación, documentos para estudiantes (solicitudes de adjudicación y revisión), información y documentación para tribunales, oferta académica, calendario y horarios de defensas.

Asimismo, la página web da acceso a información relativa al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, contiene un apartado dedicado a Secretaría y otro a Actualidad en el que se publican noticias y eventos. Para valorar el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con la información relevante del plan de estudios, se puede recurrir a los resultados de las encuestas satisfacción con el título que elabora la UTEC por título; en concreto, interesa la cuestión sobre la disponibilidad de información sobre el título (página web, guías académicas), que presenta los siguientes resultados en una escala del 0 al 5: 3,6 (2016-2017), 3,3(2017-2018), 3 (2018-2019) y 3 (2019-2020).

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como recomendación mejorar el acceso a la información disponible sobre el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas: Portugués en las páginas web del centro y de la universidad mediante enlaces más explícitos en la página web propia del Grado, en particular el acceso a las distintas normativas del dicho título. Cabe señalar, a este respecto, que la universidad ha hecho caso de la recomendación de ANECA.

Asimismo, en dicho Informe se recomendaba incluir información en la página web del título acerca de los servicios de apoyo y asesoramiento para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. También cabe señalar, a este respecto, que la universidad ha hecho caso de la recomendación de ANECA.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a Facultad de Filosofía y Letras, centro perteneciente a la Universidad de Extremadura y en donde se imparte el Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués, dispone de un SAIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que está diseñado para facilitar el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Dicho SAIC es común para todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

El SAIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que

facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, en el marco de una planificación sistematizada, que se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Debe destacarse lo siguiente:

La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SAIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad de la misma y la del título, así como los colectivos a los que representan y el reglamento o las funciones de la comisión, así como las actas donde aparecen los principales acuerdos tomados.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer la opinión y las diferentes necesidades de todos los grupos de interés.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 «Evolución de indicadores y datos globales del título», incluida en el informe de autoevaluación y que hace referencia a los cursos 2016-2017 a 2020-2021 (datos de matrícula, de satisfacción y de tasas de rendimiento académico).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y perfil del personal académico vinculado al título permite abordar adecuadamente las diferentes, asignaturas, especialidades, orientaciones o menciones programadas en el mismo. La tabla 3 indica que 34 docentes se encargan de los créditos del Grado en Lenguas y Literaturas Modernas-Portugués en el curso 2020-2021. Se trata de una cifra que ha bajado con respecto a los 45 profesores del curso 2015-2016. En la memoria verificada ya se planteaba como fortaleza del título el personal académico disponible para impartir el Grado. En el curso 2020-2021 el número de catedráticos ha aumentado de 4 a 7 desde el año 2015-2016. Los titulares han disminuido ligeramente de 19 (2015-2016) a 17 (2020-2021). Este mismo descenso se constata en la figura de profesor contratado doctor, que pasa de 10 a 4 en los años evaluados.

Con respecto a los sexenios ha de señalarse que el número va de los 53 en el curso 2015-2016 hasta

los 65 en el 2020-2021. También el número de quinquenios de docencia aumenta en cada curso académico, lo que corrobora la experiencia en la docencia universitaria, ya que en total suman 103 en 2015-2016 y pasan a 130 en 2020-2021.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta el grupo de estudiantes por curso académico.

La Facultad cuenta con dos técnicos especialistas, con dedicación a tiempo completo, que, asistidos por un auxiliar, se ocupan del área informática, manteniendo actualizados los programas informáticos y operativos los ordenadores, así como de la sección de audiovisuales que se encarga específicamente de los contenidos digitales en vídeos para clases a través de videoconferencias o tutoriales dirigidos a los estudiantes, entre otras tareas. Estos especialistas actúan de apoyo en las funciones docentes, de investigación y en los eventos organizados por los profesores y el centro.

Durante su visita a la universidad, el panel de expertos pudo constatar la satisfacción de los distintos grupos de interés con el personal de apoyo.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales son adecuados dadas las características del Grado, del número de estudiantes y de las actividades formativas y de evaluación programadas. El centro cuenta con 33 aulas equipadas para la docencia presencial. Existen tres salas de informática con cerca de 20 ordenadores para el uso de los estudiantes. Hay un paraninfo, salón de actos y una sala de lectura con una biblioteca.

En la encuesta de satisfacción a los estudiantes, se les pregunta al respecto de los recursos materiales:

- Satisfacción general con las instalaciones (P12) en una escala del 0 al 5: entre 2,5 y 3,5 en los cursos que van del 206-2017 al 2019-2020.
- Satisfacción general con los recursos (P12) en una escala del 0 al 5: entre 3 y 3,5 en los curso 2017-2018 al 2019-2020).

De la encuesta de satisfacción del profesorado se extrae la siguiente información:

- P18. Aula para la docencia teórica (instalaciones) en una escala del 0 al 5: se sitúa entre 3,9 y 4,3.
- P19. Recursos materiales y tecnológicos disponibles para la actividad docente en una escala del 0 al 5: se sitúa entre 3,7 y 4,3.
- P20. Espacios para el estudio en una escala del 0 al 5: se sitúa entre 4,1 y 4,4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes son los siguientes: PAT (Plan de Acción Tutorial), Servicio de Información y Atención al Alumnado de las acciones llevadas a cabo por la Universidad de Extremadura; Unidad de Atención al Estudiante para inclusión de todos los estudiantes; Oficina de orientación laboral con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE); Servicio de Prácticas y Empleo; Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora; y Secretario de Relaciones Internacionales.

Por lo que se refiere a la movilidad, cabe apuntar que 5 estudiantes optaron por realizarla durante el curso 2016-2017 o 2 en el curso 2019-2020.

La organización de la movilidad del estudiante (P15) se valora, en una escala del 0 al 5, entre 3 y 4,3 puntos. Asimismo, la orientación y apoyo al estudiante (P16) en una escala del 0 al 5 es valorada entre 2,5 y 4.

El Grado contempla prácticas externas curriculares de carácter optativo. La asignatura «Prácticas externas» se ofrece en el cuarto curso y se ofertan varias instituciones concordantes con las competencias del título. Según la Tabla 2. Resultados de las asignaturas, con datos del curso 2020-2021, la han cursado 7 estudiantes y la tasa de éxito ha sido del 100%.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada. A través de las evidencias presentadas y con la información recogida por el panel durante su visita a la universidad, se constata que el profesorado se ajusta a las competencias que figuran en la memoria verificada en cada una de las asignaturas del plan de estudios del Grado. Los sistemas de evaluación de las asignaturas y de los Trabajos Fin de Grado son coherentes también con la memoria verificada. Durante la visita del panel a la universidad, los responsables del título informaron de que el sistema de evaluación del TFG ha cambiado en el curso 2021-2022. Se ha introducido la siguiente modificación: hacer la defensa solamente ante el tutor optando a una nota máxima de 8, o llevarla a cabo ante un tribunal en el caso de que se desee aspirar a mayor nota. Ambas modalidades tienen carácter público y presencial.

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y

se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se señalaba que, en términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encontraba dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas de la memoria verificada y era adecuada en relación con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.

En este segundo proceso de renovación de la acreditación cabe señalar que la tasa de graduación, fijada en la memoria verificada (60%), fue en el curso 2016-2017 de un 36,84%, en el 2017-2018 de un 25%, en el 2018-2019 de un 16,67%, en el 2019-2020 de un 26,67% y en el 2020-2021 de un 30,77%. Los responsables del título dan cuenta en el Informe de Autoevaluación de que dicha tasa es en todo caso similar a la de algunas titulaciones semejantes, como Lenguas y Literaturas Modernas-Francés (30,77%) y Filología Clásica (33,33%). La media de los ocho Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras es, sin embargo, algo mayor, situándose en un 45,81 %.

En opinión de los autores del Informe, para interpretar estos datos de la tasa de graduación del título deben ser tenidos en cuenta dos aspectos que pueden explicar estas cifras: 1- La especificidad del último curso de la carrera, que conlleva la realización de las prácticas (opcionales, pero elegidas por gran parte de los alumnos) y la elaboración y defensa del TFG, como factores de retraso en la finalización de los estudios. 2- La circunstancia de que entre los alumnos del Grado hay un porcentaje significativo de estudiantes que se encuentra trabajando y no puede dedicarse completamente a las asignaturas del último año, especialmente al TFG, cuya defensa puede postergarse.

Asimismo, los responsables del Informe de Autoevaluación destacan que la tasa de graduación no da cuenta del número de graduados totales, pues descarta todos aquellos que han entrado por otras vías que no son de nuevo ingreso. Según ellos, la realidad docente es que más del 50% de los alumnos que se matriculan en 4º presentan su TFG en el año en que realizan ese curso, porcentaje que sube hasta el 80% si se tiene en cuenta en año siguiente. De todos modos, una vez calibrados los porcentajes de la tasa de graduación, los responsables del título señalan que son conscientes de que entre las tareas pendientes se encuentra la de solicitar a la ANECA una modificación de la memoria verificada con el propósito de fijar la tasa de graduación en un 35%.

La tasa de abandono, fijada en 20% en la memoria verificada, presentando los siguientes datos: 5,55% (2016-2017), 3,03% (2017-2018), 11,11% (2018-2019) y 0% (2019-2020).

La tasa de eficiencia del título supera la de la memoria verificada (80%): 2016-2017 (89,89%), 91,95% (2017-2018), 92,31% (2018-2019), 84,51% (2019-2020) y 96,55% (2020-2021).

Los datos de la tasa de rendimiento son los siguientes: 69,12% (2016-2017), 75,38% (2017-2018), 72,32% (2018-2019), 80,86% (2019-2020) y 73,43% (2020-2021).

Los datos de la tasa de éxito son los siguientes: 83,30 % (2016-2017), 92,56 % (2017-2018), 88,69 % (2018-2019), 90,74% (2019-2020) y 83,39% (2020-2021).

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como recomendación la de obtener información por medio de los mecanismos oportunos acerca del grado de satisfacción de los egresados con el título. Lo cierto es que, en el proceso de la segunda renovación de la acreditación, la universidad cuenta con datos a este respecto. Son los siguientes: curso 2016-2017 (7,75 sobre 10), curso 2017-2018 (7,33 sobre 10) y curso 2018-2019 (9 sobre 10).

Asimismo, se ha contado con mecanismos que han permitido conocer la opinión de los egresados acerca de la capacitación profesional que habían obtenido tras la realización del Grado. 20 de las 27 respuestas puntúan con una nota igual o superior a 8 la formación recibida y su consecuente capacitación profesional.

En el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación se estableció como recomendación dar a conocer la opinión de los colectivos claves sobre la vigencia del perfil de egreso del título y, si fuere necesario, valorar posibles modificaciones en el plan de estudios. Revisadas las evidencias obtenidas durante el proceso de la segunda renovación de la acreditación, se concluye que no se han establecido mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los empleadores acerca de la vigencia del perfil de egreso. Esta circunstancia se ve corroborada durante la visita del panel a la universidad.

La Comisión de Calidad del Título ha realizado dos encuestas relacionadas con la inserción laboral en los años 2018 y 2022. De la primera se extraen los siguientes datos:

- Estudiantes con trabajo en la actualidad: más del 90%.
- Relación del trabajo con los estudios del Grado: más de la mitad puntúan con una media 9 en una escala del 0 al 10.
- Tiempo para encontrar trabajo: mayoritariamente, inferior a dos años.
- Utilidad de los estudios: superior a 4 en una escala del 0 al 5 en la mayoría de los casos.

La segunda da la siguiente información:

- Con trabajo en la actualidad: casi el 80%.
- Relación del trabajo con los estudios del Grado: casi el 70% lo hace en un puesto relacionado con la docencia.
- Tiempo para encontrar trabajo: mayoritariamente, inferior a dos años (alegando como motivo, sobre todo, la realización del máster profesionalizante).
- Utilidad de los estudios: como en la encuesta anterior, superior a 4 en una escala del 0 al 5 en la mayoría de los casos.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Realizar estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.

Elaborar un informe de análisis de satisfacción de empleadores.

Difundir dicho análisis entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de

Extremadura.

Analizar y publicar la opinión de los egresados en relación con la formación recibida y con la adecuación de la misma al perfil de egreso de este Grado, que está definido en el MECES.

Revisar de modo más detallado la evolución de la tasa de graduación durante el proceso de análisis de los indicadores del título.

Continuar con los cursos de formación relativos a la elaboración del Trabajo Fin de Grado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Establecer acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los empleadores con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.

Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación.

Establecer mecanismos formales que permitan de manera sistemática recoger la opinión de los colectivos clave para el título acerca de la vigencia del perfil de egreso, con el objeto de valorar la posible actualización del plan de estudios.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado